



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Políticas y Procedimientos	Homologar con el Estatuto Orgánico que depende de la expedición del reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Manual de organización	Homologar con el Estatuto Orgánico que depende de la expedición del reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Perfiles de Puestos	Homologar con el Estatuto Orgánico que depende de la expedición del reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Organigrama	Homologar con el Estatuto Orgánico que depende de la expedición del reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANTHÓN DEL MUNDO
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Estatuto Orgánico	Depende de la expedición del Reglamento de la Ley.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Reglamento	Aprobación de la Junta de Gobierno para poder enviarlo al Gobernador para su expedición. Esto podrá realizarse cuando Consejería Jurídica haya revisado el proyecto enviado.	El Proyecto del reglamento de la Ley fue enviado el 11/10/2019 a la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Morelos. La facultad para expedir el Reglamento es del Gobernador.
Programa Interno de Protección Civil	Crear	<i>Fecha compromiso 30/11/2020</i>
Programa de Ayuda, Asistencia y Atención Integral a Víctimas	Debe esperar la publicación federal.	Debe esperar la publicación federal
Programa de divulgación, capacitación y actualización sobre el procedimiento para la recepción de la declaración y su trámite hasta la decisión de inclusión o no al Registro Estatal de Víctimas	Integrar a la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno para que sea aprobado y se pueda publicar en el Periódico Oficial.	Se envió a la Coordinación Estatal de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Morelos el 10 de Junio de 2020 a través del número de oficio SG/CEARV/102/2020. De igual manera fue enviado a las integrantes de la asamblea a consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal para sus respectivas observaciones con fecha 3 de julio del 2020 mediante oficio número SG/CEARV/CE/113/2020.
Programa de Atención y Reparación Integral	Debe esperar la publicación federal.	Debe esperar la publicación federal.

f



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL ESTADO
DE MEJORA
REGULATORIA
2018-2024

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	N/A
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	N/A

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
N/A	N/A	N/A



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Lic. Nadxiceeli Carranco Lechuga
Comisionada Ejecutiva

C.P. Alma Delfia Flores Reyes
Encargada de Despacho de la Secretaría
Técnica y de Enlace

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.